



INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que instituye el 15 de mayo de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Vasculitis.

BOLETINES N° [16.468-24](#)

[Objetivo](#) / [Constancias](#) / [Normas de Quórum Especial \(no tiene\)](#) / [Consulta Excma. Corte Suprema \(no hubo\)](#) / [Asistencia](#) / [Antecedentes de Hecho](#) / [Aspectos centrales del debate](#) / [Discusión en General y en particular](#) / [Texto](#) / [Acordado](#) / [Resumen Ejecutivo](#).

HONORABLE SENADO:

La Comisión de Salud tiene el honor de informar el proyecto de ley de la referencia, iniciado en moción de los Honorables Diputados señores Patricio Rosas Barrientos, Félix Bugueño Sotelo, Félix González Gatica y Benjamín Moreno Bascur y señoras Marta Bravo Salinas, Lorena Fries Monleón, Ana María Gazmuri Vieira, Claudia Mix Jiménez, Ximena Ossandón Irrazábal y Camila Rojas Valderrama.

Se hace presente que el proyecto de ley es de artículo único y que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión lo discutió en general y en particular, y propone a la Sala considerarlo del mismo modo. Se deja constancia, asimismo, de que la propuesta legal resultó aprobada por la unanimidad de sus miembros (4x0).

- - -

OBJETIVO DEL PROYECTO

Instituir en el calendario nacional el 15 de mayo de cada año como el día para concientizar sobre la existencia de la vasculitis, con la finalidad de visibilizarla y resaltar la importancia de contar con un diagnóstico precoz y con un tratamiento oportuno.

- - -

CONSTANCIAS

- [Normas de quórum especial](#): No tiene.
- [Consulta a la Excma. Corte Suprema](#): No hubo.



- - -

ASISTENCIA

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

De la Subsecretaría de Salud Pública: la Subsecretaria, señora Andrea Albagli, y el Asesor, señor Cristian Miquel.

Del Ministerio de Salud: la Jefa del Departamento de Salud Mental, señora Javiera Erazo; la Jefa del Departamento de Ciclo Vital, señora Tamara Doberti; la Jefa del Departamento de Enfermedades No Transmisibles, señora Carolina Neira, y los Asesores, señores Julio Muñoz y Sebastián Leiva.

De la Fundación Jaime Guzmán: el Asesor, señor Arturo Hasbún.

- Otros (Asesores):

De la Oficina del Senador Javier Macaya: señor Carlos Oyarzún.

De la oficina del Senador Sergio Gahona: señores Benjamín Rug y Cristian Livingstone.

De la oficina del Senador Francisco Chahuán: señores Cristian Carvajal y Marcelo Sanhueza.

De la oficina del Senador Juan Luis Castro: la Jefa de Gabinete, señora Meggy López; señora Teresita Fabres, señor Arturo León.

De la oficina del Senador Alejandro Kusanovic: señor Tomás Matheson.

De la oficina de la Senadora Ximena Ordenes: señor Pablo Flores.

- - -

ANTECEDENTES DE HECHO

Para el debido estudio de este proyecto de ley, se ha tenido en consideración la [moción](#) de los Honorables Diputados señores Patricio Rosas Barrientos, Félix Bugueño Sotelo, Félix González Gatica y Benjamín Moreno Bascur y de las señoras Marta Bravo Salinas, Lorena Fries Monleón, Ana María Gazmuri Vieira, Claudia Mix Jiménez, Ximena Ossandón Irrázabal y Camila Rojas Valderrama.

ASPECTOS CENTRALES DEL DEBATE

En el seno de la Comisión hubo convicción de la necesidad de declarar el 15 de mayo de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Vasculitis.

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR¹

A.- Debate en la Comisión.

Al iniciar el estudio del proyecto de ley en informe, la **jefa del Departamento de Enfermedades No Trasmisibles de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud, señora Carolina Neira** manifestó el acuerdo por parte del Ministerio, de otorgar una visibilización de esta enfermedad, a través del día de la vasculitis primaria, en general.

Recalcó que, a disposición de la atención primaria en salud, cuentan con exámenes que pueden derivar a un diagnóstico precoz de la vasculitis, y pese a que no tiene cobertura aún, las personas con vasculitis son atendidas en la red asistencial.

Añadió que instituir un día es una buena idea tanto para visibilizar la enfermedad, como para concientizar sobre la misma, lo que permitirá avanzar en la capacitación del personal de atención primaria de salud, que es la primera atención que estos pacientes reciben.

La **Subsecretaria de Salud Pública, señora Andrea Albagli** sostuvo que como Ministerio de Salud apoyan esta moción, dado que busca algo que para el Ministerio es de suma importancia, como es el aumento de la concientización en la ciudadanía, porque en la medida que se tiene más información de los riesgos que enfrentan en salud, se facilita que se realice una consulta a tiempo para un diagnóstico precoz y, en consecuencia, para un tratamiento oportuno.

Reiteró que es un examen que está disponible en la atención primaria de salud.

¹ A continuación, figura el link de la sesión, transmitida por TV Senado, que la Comisión dedicó al estudio del proyecto:

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/salud/comision-de-salud/2024-08-12/135719.html>



La **Honorable Senadora señora Órdenes** mencionó que este proyecto de ley se refiere a una enfermedad que, si bien tiene baja prevalencia, tiene un difícil diagnóstico, por ello, consideró que es importante visibilizar esta enfermedad.

Agregó que se trata de una enfermedad que no está cubierta por las Garantías Explícitas en Salud (GES) ni por la [ley N° 20.850](#), conocida como Ley Ricarte Soto, lo que dificulta obtener un tratamiento adecuado. Añadió que otro de los objetivos de esta moción es educar a la población sobre la vasculitis y sus manifestaciones y fomentar la detección temprana y el tratamiento oportuno.

El **Honorable Senador señor Castro González** sostuvo que el Comité de Expertos de la Ley Ricarte Soto ha solicitado la incorporación de esta enfermedad en la canasta de medicamentos, lo que aún no se concreta.

Indicó que es fundamental contar con la garantía de acceso a los productos que cubren la vasculitis, ya que se trata de una enfermedad autoinmune grave, sobre todo en mujeres.

B.- Votación en general y en particular.

- Puesto en votación el proyecto de ley, en general y en particular, fue aprobado en los mismos términos en que fue despachado por la Cámara de Diputados, por la unanimidad de los miembros presentes, Honorables Senadores señores Castro González, Gahona, Kusanovic y señora Órdenes.

TEXTO DEL PROYECTO

En virtud de los acuerdos precedentemente expuestos, la Comisión de Salud tiene el honor de proponer a la Sala la aprobación, en general y en particular, del siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY:

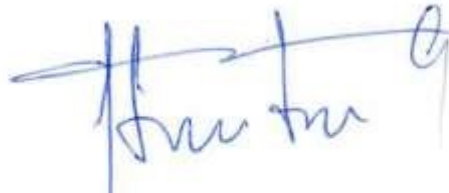
“Artículo único.- Declárase el 15 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre la Vasculitis.”.



ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2024, con asistencia de los Honorables Senadores señor Sergio Gahona Salazar (Presidente Accidental), señora Ximena Órdenes Neira y señores Juan Luis Castro González y Alejandro Kusanovic Glusevic.

Sala de la Comisión, a 19 de agosto de 2024.



JUAN PABLO LIBUY GARCIA
Abogado Secretario de la Comisión



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE INSTITUYE EL 15 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA VASCULITIS. (BOLETÍN N° 16.468-24).

- I. OBJETIVO (S) DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:** Instituir en el calendario nacional el 15 de mayo de cada año como el día para concientizar sobre la existencia de la vasculitis, con la finalidad de visibilizarla y resaltar la importancia de contar con un diagnóstico precoz y con un tratamiento oportuno.
- II. ACUERDOS:** aprobado en general y en particular (4x0)
- III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN:** consta de artículo único.
- IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL:** no hay.
- V. URGENCIA:** no tiene.
- VI. ORIGEN E INICIATIVA:** Cámara de Diputados. Moción de los Honorables Diputados señores Patricio Rosas Barrientos, Félix Bugueño Sotelo, Félix González Gatica y Benjamín Moreno Bascur y señoras Marta Bravo Salinas, Lorena Fries Monleón, Ana María Gazmuri Vieira, Claudia Mix Jiménez, Ximena Ossandón Irrázabal y Camila Rojas Valderrama.
- VII TRÁMITE CONSTITUCIONAL:** segundo.
- VIII. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO:** 30 de mayo de 2024.
- IX. TRÁMITE REGLAMENTARIO:** primer informe, en general y en particular.



X. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:

- Constitución Política de la República, artículo 19, N^{os} 1 y 9.
- Ley 20.850, que crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos.

Valparaíso, a 19 de agosto de 2024.

JUAN PABLO LIBUY GARCIA
Abogado Secretario de la Comisión